

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Reina, a 10 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de 11 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrop. Amans, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Reina, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de 01 del año 2025
- Horario : inicio 19⁰⁰ término 20⁰⁰
- Lugar y dirección : Dip. Laura Rodríguez R.
437, La Reina

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Agropación Artesanal y Multicultural Amans.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Amans:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ana María Ketz Bischof</u>		<u>Ana M. Ketz B.</u>
2	<u>Pez Helio Cordet</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Verónica Herrera B.</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl